

**PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE FUNDACIÓN DISA Y LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL DESARROLLO DE LA “Catedra Fundación DISA-Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para el Fomento del Espíritu Emprendedor”**

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital

**REUNIDOS**

De una parte, Dña. Sara Mateos Artilles, en nombre y representación de la **FUNDACIÓN DISA**, española, con domicilio social en la calle Álvaro Rodríguez López, número 1, CP 38003, Santa Cruz de Tenerife, constituida en escritura pública otorgada ante el Notario de Santa Cruz de Tenerife, don Bernardo Saro Calamita, el 11 de febrero de 2011, con número 148 de su protocolo, inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Cultura con el número 998 y con C.I.F. número G-86.160.025; interviene en su condición de Director General solidario, cargo para el que fue nombrado en virtud de la escritura de constitución de la Fundación DISA. En adelante, la Fundación Disa será denominada como la “**Fundación**”.

Y de otra parte, D. Lluís Serra Majem, en su condición de Rector Magnífico, en nombre y representación de la **UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**, con C.I.F. G 3518001 y domicilio social, en la calle Juan de Quesada nº30, de Las Palmas de Gran Canaria, nombrado por Decreto de la Presidencia del Gobierno de Canarias 127/2016, de 16 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril y en uso de la facultad atribuida por los artículos 78, 81 a) y 137 de los Estatutos de la Universidad, aprobados Decreto 107/2016, de 1 de agosto, del Gobierno de Canarias (BOC nº 153, de 09.08.2016)

En adelante, la Fundación y el Beneficiario serán denominadas conjuntamente como las “**Partes**”.

Las Partes, conforme respectivamente intervienen, se reconocen recíprocamente capacidad legal para otorgar y obligarse por el presente acuerdo manifestando expresamente que sus facultades no han sido revocadas, modificadas ni suspendidas, y a tal efecto,

**MANIFIESTAN**



1. Que, con fecha 2 de febrero de 2021, las Partes suscribieron un convenio de colaboración para el desarrollo de la “Catedra Fundación DISA-Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para el Fomento del Espíritu Emprendedor”
2. Que, conforme a la cláusula octava del citado convenio, la vigencia del citado convenio se establece hasta el 31 de diciembre de 2021, pudiéndose prorrogar por acuerdo expreso y escrito de las Partes.
3. Que, con fecha 31 de diciembre de 2021, y con fecha 31 de diciembre de 2022, las partes acordaron firmar sendas prórrogas por el plazo de un año para el ejercicio 2022 y ejercicio 2023, respectivamente.

### Y ACUERDAN

**PRIMERO.** En virtud de lo dispuesto en la antedicha cláusula octava del citado convenio de colaboración para el desarrollo de la “Catedra Fundación DISA-Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para el Fomento del Espíritu Emprendedor”, prorrogar la vigencia del citado convenio hasta el 31 de diciembre de 2024 manteniendo el contenido del convenio en idénticos términos a los inicialmente estipulados.

No obstante lo anterior, y para el caso en que (i) no se pudieran completar los proyectos planificados a la fecha de vigencia establecida en el párrafo anterior o (ii) habiendo finalizados se generase algún remanente en estos, el presente Convenio estará vigente hasta la fecha de finalización de los proyectos o de utilización del remanente, respectivamente.

**SEGUNDO.** Realizar el programa de actividades, acordado por la Comisión Mixta, y que se encuentra detallado en el Anexo I.

Y en prueba de conformidad con lo señalado anteriormente, ambas Partes suscriben el presente Acuerdo, por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.

**FUNDACIÓN DISA**

**UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS  
DE GRAN CANARIA**



---

Doña Sara Mateos Artiles  
(Directora)

---

Don Lluís Serra Majem (Rector)

## **ANEXO 1 DE LA PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE FUNDACIÓN DISA Y LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL DESARROLLO DE LA “Catedra Fundación DISA-Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para el Fomento del Espíritu Emprendedor”**

A continuación, se describen las iniciativas enmarcadas dentro de la estrategia del Vicerrectorado de Estudiantes, Alumni y Empleabilidad para fomentar el emprendimiento y la mejora de la empleabilidad entre el estudiantado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Con el objetivo de impulsar la cultura emprendedora y el emprendimiento, las actividades que se proponen tendrían como espacio para su desarrollo el edificio NEXO en el Campus de Tafira, así como en diferentes centros donde se realicen jornadas de emprendimiento.

Se proponen seis acciones clave que se pretenden desarrollar a lo largo del 2024, con los propósitos que guían el presente convenio de colaboración y siempre ligados al fomento del emprendimiento y mejora de la empleabilidad en la comunidad Universitaria.

### **1. Cursos de formación en habilidades para la empleabilidad.**

Se pretende realizar distintos cursos y talleres destinados a fortalecer las soft skills entre el estudiantado de la ULPGC, como son, la creatividad, las dotes de liderazgo, comunicación, su capacidad de adaptación, fundamentales, tanto en la búsqueda de empleo como en el emprendimiento. Se realizarán cursos a lo largo de todo el 2024 y se estima una participación de 350 estudiantes.

### **2. Foro de Empleo.**

Dentro de este evento, se pretende acercar el tejido empresarial al estudiantado universitario con el objetivo de promover y facilitar su inserción laboral. También se desarrolla un espacio dirigido a los estudiantes con discapacidad con el objetivo de darles a conocer las herramientas y recursos que les ayuden a mejorar su empleabilidad. Se estima que dicho evento se realice en el segundo semestre de 2024 y se dará difusión



a los estudiantes de último curso y recién egresados, esperando una asistencia de más de 600 estudiantes.

### **3. Jornadas Impulsa-ODS.**

Jornadas concebidas para estimular el desarrollo de proyectos interdisciplinares e innovadores, ligados a la solución de alguno de los retos asociados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y promovidos en el seno de las facultades y escuelas. Se estima que se realice en el tercer trimestre de 2024. Se dará difusión a todos los estudiantes de la universidad, de manera que participen unos 50 estudiantes.

### **4. Colaboración en Jornadas de Fomento del Emprendimiento.**

Participar de forma activa en jornadas, que se desarrollan a lo largo del curso académico (FACFD, FTI, Escuela de Lanzarote de Turismo), relacionadas con la temática del emprendimiento en diferentes titulaciones de la ULPGC.

### **5. Videos de egresados emprendedores.**

Generación de videos que pongan en valor la formación en la ULPGC y la creación de empresas.

### **6. Difusión de acciones y presentación de informes.**

Se pretende potenciar la difusión de las actividades realizadas dentro de la Cátedra a través de medios digitales.

Algunas de estas iniciativas podrán ser cofinanciadas con otras entidades con el objetivo de costear el presupuesto que puedan alcanzar.

<b>Iniciativa</b>	<b>Coste</b>
<b>Cursos de formación en habilidades para la empleabilidad</b>	3.000 €
<b>Foro de Empleo</b>	6.000 €
<b>Jornada Impulsa ODS</b>	4.000 €
<b>Colaboración en Jornadas de fomento del emprendimiento</b>	2.000 €
<b>Videos de egresados emprendedores</b>	1.000 €
<b>Difusión de acciones y presentación de informes</b>	2.000 €
<b>TOTAL</b>	<b>18.000 €</b>

